

Torneo Social de Navidad 2020

Reglamento de Competición

- 1.- El campeonato se regirá por las normas de la R.F.E.T. (Nº homologación: 9104)
- 2.- En todas las categorías se jugará al mejor de 3 sets con supertiebreak en el último set. Por decisión del Juez Árbitro, y previa consulta al coordinador del torneo, se podrá modificar el sistema de juego (según el reglamento técnico de la RFET) por motivos de tiempo o meteorológicos.
- 3.- Se disputarán todas aquellas categorías que presenten un mínimo de 4 inscripciones, garantizando la celebración de un mínimo de 2 partidos a todos los participantes. Podrán participar todos los socios/as del Club Santo Domingo que lo deseen (federados y no federados distribuidos en cuadros diferentes)
- 4.- Es obligación de los jugadores enterarse de la fecha y hora de sus partidos. El Juez Árbitro podrá aplicar W.O a todo jugadora que no se presente a jugar 10 minutos después de la hora oficial señalada para su partido.
- 5.- Se recomienda a todos los jugadores que tengan problemas de horarios que lo comuniquen al inscribirse, se adelantar los partidos de común acuerdo, previo consentimiento del Juez Arbitro y según disponibilidad de pistas. pero en ningún caso atrasarlos.
- 6.- INSCRIPCIONES: finalizaran el 16 de diciembre a las 13:30, se harán a través del correo electrónico del formulario que se encuentra en la página web del club: www.clubsantodomingo.es. Cuotas de inscripción: 1 categoría: 3,00 € - 2 categorías: 5,00 €, no pudiendo un jugador inscribirse en más de dos categorías más dobles.
- 7.- El sorteo será en el Club Santo Domingo el 17 de diciembre a las 16:00h. Los cuadros y horarios serán expuestos con debida antelación en la página www.clubsantodomingo.es. Es obligación de los jugadores comprobar los horarios de los partidos.
- 8.- Los jugadores deberán vestir en pista de forma reglamentaria y ajustar su comportamiento, y el de sus acompañantes, al código de conducta. No se tolerarán comportamientos inadecuados y que no se ajusten al cumplimiento de las normas del tenis, debiendo primar en todo momento el máximo respeto al resto de compañeros competidores, acompañantes, miembros del equipo arbitral y socios, personal e instalaciones del club organizador. Se aplicará el código de conducta con el máximo rigor.
- 9.- Todas las cuestiones que se susciten no determinadas en este Reglamento serán resueltas por el Director del Torneo, el Juez Árbitro o por los adjuntos que el nombre para sustituirlo en su ausencia. Sus decisiones serán inapelables.

- 10.- La organización garantiza el cumplimiento de los protocolos Covid-19 marcados por la Federación Gallega de Tenis
- 11.- **TODOS LOS JUGADORES/AS DEBERAN ENTREGAR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS Y LOS PROTOCOLOS COVID-19 DE LA COMPETICIÓN.**
- 12.- Juez arbitro : Ricardo Alvarez (Richard) (Tfno: 670 220 339)